



SERVICIO AGRONÓMICO

Región de Levante

SECCIÓN DE CASTELLÓN

No ignoro que á la mayoría de las Alcaldías no inspiran ya desconfianza ni temor los antecedentes que para el estudio de la mayor riqueza nacional va pidiéndoles esta oficina desde hace unos 20 años.

El transcurso de este tiempo sin el menor perjuicio para la vida municipal por causa de nuestras informaciones, es la mejor prueba de que pueden confiarse al Servicio Agronómico los datos de la realidad sin recelo sobre sus efectos, lo cual, aunque sea repetición de lo dicho otras veces, no es ocioso consignar ahora de nuevo para que se desvanezcan las suspicacias que algunas Alcaldías pudieran continuar teniendo.

Así pues, á ellas me confío para la información que por el adjunto impreso solicito, **sobre algunos grupos de plantas y árboles frutales**, esperando desplegarán exquisito celo para lograr la mayor exactitud posible en los datos que intereso, no ignorando al efecto, que la buena voluntad puede vencer todos los obstáculos que para el actual asunto se presenten.

No desconoce esta oficina las varias alternativas ó rotaciones de cosechas en que entran las plantas que se consignan en el primer estado, pero por ello mismo sabe que no será difícil á los señores Alcaldes deducir cuál es la superficie proporcional que ocupan dichas plantas en su respectiva alternativa.

Algo más difícil es deducir la superficie total que en el término ocupa cada planta, por cuanto cada año varían los agricultores la rotación y cultivo; pero como de mucho sirve la experiencia y conocimiento local, no es tampoco aventurado suponer que con bastante facilidad é inspirándose en el promedio del

*Se unido el 22 de
tubo*

último quinquenio por ejemplo, se puede saber y consignar con exactitud casi precisa, la superficie que *unos años con otros* se siembra en cada término de patatas, cebollas, cáñamo, etc.

Como para consignar en los estados los datos de referencia, no hay que aguardar las resultas de ninguna recolección, podrá V. seguramente complimentar el servicio presente en breve plazo y á este efecto le ruego con verdadero interés, que me devuelva los adjuntos estados

antes del 20 de Octubre próximo


pasada cuya fecha tendré que proceder con los morosos, como su desatención merezca.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 30 de Septiembre de 1907.

El Ingeniero,

Antonio Alcaráz



Sr. Alcalde de *Villapalme*.....